

Fecha: 17-05-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: **Caso Bruma: Comisión Investigadora indagará funciones y fiscalización de servicios públicos**

Pág.: 4
 Cm2: 883,7

Tiraje:
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Política

7

pescadores desaparecieron en la madrugada del pasado de 30 marzo.

Aníbal Torres Durán
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

Ya están definidos los miembros y la presidencia de la comisión investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados encargada de fiscalizar los actos de Gobierno sobre la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, particularmente en el Biobío, con ocasión de la destrucción de la embarcación "Bruma", en marzo de 2025, y con ello la desaparición de sus 7 ocupantes.

La instancia tiene la misión de esclarecer las circunstancias que rodean el naufragio y hundimiento de la lancha de pesca artesanal frente a las costas de Coronel y donde la sospecha apunta a que fue colisionada por la embarcación de pesca industrial Cobra, perteneciente a la pesquera Blumar.

La comisión, que será liderada por el diputado por las provincias de Talca y Curicó en la Región del Maule, Hugo Rey (RN), cuenta con 13 integrantes de los cuales 4 son del Biobío: la diputada María Candelaria Acevedo (PC), el diputado Roberto Arroyo (PSC), la diputada Karen Medina (Ind-DC) y la diputada Marlene Pérez (Ind-UDI).

En ese contexto, los congresistas locales adelantaron en qué consistirá el trabajo de la comisión y los alcances que tendrá la misma: la fiscalización de distintas funciones, la actividad pesquera, la evaluación de los servicios públicos involucrados, son algunas de las aristas que abordará la instancia.

El diputado Roberto Arroyo entregó detalles de la misión de la instancia y precisó que "la comisión se enfocará en fiscalizar el cumplimiento de las funciones de vigilancia, control y fiscalización de las actividades pesqueras e industriales en las zonas costeras, evaluando la actuación de los servicios públicos involucrados antes, durante y después del trágico hecho".

Asimismo, complementó que también revisarán como posibles negligencias, omisiones o faltas a protocolos que hayan comprometido el deber del Estado de proteger la vida humana en el mar.

Al igual que otras comisiones investigadoras, los parlamentarios contemplan para esta instancia el citar a distintas autoridades que sean relevantes en el ámbito marítimo, la Armada, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entre otras entidades relacionadas.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

PESCADORES DESAPARECIDOS EN LA COSTA DE CORONEL

Caso Bruma: Comisión Investigadora indagará funciones y fiscalización de servicios públicos

Un total de 13 diputadas y diputados integran la instancia de los cuales 4 son del Biobío. Se refirieron sobre las tareas a realizar.

"Además, se considera la participación de expertos en seguridad marítima y tecnología de navegación, así como representantes de los pescadores artesanales, quienes han planteado la necesidad de revisar y mejorar los sistemas de posicionamiento y seguridad en las embarcaciones. Estas audiencias buscarán recabar antecedentes que permitan fortalecer la normativa y los protocolos de seguridad en la navegación marítima", cerró el diputado Arroyo.

Por su parte, la diputada María

Candelaria Acevedo espera obtener mayor claridad sobre los hechos, esclareciendo en la medida de lo posible, qué es lo que pasó con el Bruma y sus tripulantes.

"A partir de esto, y con más elementos técnicos plantearía nuevos proyectos de ley con los que mejorar las condiciones de seguridad en el mar, de los tripulantes de las naves, particularmente de las artesanales, que son mucho más pequeñas y frágiles que las industriales", señaló la diputada.

Asimismo, la congresista tam-

bién solicitó al subsecretario de Pesca, Julio Salas, que implemente una mesa de trabajo en la que deben estar sentados representantes de la Armada, de la pesca industrial y artesanal, y otros; cuyo foco sea trabajar exclusivamente en propuestas relacionadas a la seguridad marítima. "Debemos sentarnos a conversar sobre las condiciones laborales de los pescadores artesanales, en ese sentido me pregunto si las naves tienen los elementos necesarios para que puedan dormir adecuadamente

en los botes por mencionar un ejemplo", dijo.

Para tales efectos, el trabajo de la instancia deberá abarcar las materias y periodos respectivos. De la misma forma, la Comisión Investigadora deberá rendir el referido informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Acuerdos previos

En la comisión ya se resolvió que se requiere el acuerdo de 1/3 de los miembros de la instancia para citar a autoridades y funcionarios. Respecto de los particulares a invitar, se requiere el acuerdo de la mayoría de los integrantes de la Comisión. En ambos casos (citados e invitados) podrán asistir (acordar de manera presencial o por zoom) acompañados de un asesor o letrado, con el fin de que les preste asesoría y les proporcione los antecedentes escritos u orales que necesiten para responder a las consultas que se les formulen.

Igualmente, como primera invitada, la comisión propuso a la representante de las familias de las víctimas del accidente y dirigente de la asociación de pescadores de Constitución, Claudia Urrutia.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

